

**CRITERIOS PARA SER SUPERVISOR/A CERTIFICADO/A POR
EMDR MÉXICO
ACTUALIZADO A JUNIO 25 DEL 2021**

El/la candidata a Supervisor/a Certificado/a por EMDR-MÉXICO deberá cumplir los siguientes requisitos:

Ser Terapeuta Certificada/o con Certificación emitida por una Organización Nacional EMDR legalmente constituida y reconocida por EMDR México.

Las/los candidatas/os deberán tener un mínimo de 3 años de experiencia practicando la Terapia EMDR después de haber completado un Entrenamiento Básico en Terapia EMDR reconocido por EMDR México.

Deberán haber llevado a cabo por lo menos 300 sesiones de Terapia EMDR con no menos de 75 pacientes. Esto lo tendrá que comprobar a su Supervisora.

Deberán haber recibido 20 horas de supervisión de la supervisión por parte de un/una Supervisor/a de EMDR México. En esta supervisión de la supervisión, el/la candidata, deberá presentar a su supervisor/a, ya sea en vivo o en video, la forma en que da supervisión a candidatas a ser Terapeutas Certificadas en Terapia EMDR.

El número de horas de supervisión de la supervisión podrá prolongarse hasta que la/el candidata/o cumpla cabalmente con las habilidades y competencias requeridas a juicio de su Supervisor/a.

La/el candidata/o necesitará obtener la documentación por parte de su Supervisor/a, en donde se dé constancia de la cantidad de horas que ha recibido y cuántas fueron individuales o en grupo. Si ha recibido supervisión de más de un Supervisor, necesitará documentación de cada uno de ellos.

Las 20 horas mínimas de supervisión de la supervisión, pueden ser de forma individual, grupal o una combinación de ambas. Se recomienda que en la consultoría grupal el/la supervisor/a en entrenamiento, dé un mínimo de 30 minutos a cada participante.

Importante: Un mínimo de 10 horas por candidata debe de ser presentando casos de forma individual. Puede hacerlo durante varias sesiones grupales o en sesiones individuales y grupales.

Obtener dos cartas de recomendación acerca de su práctica profesional de EMDR, su ética y su carácter profesional. Puede obtenerlas de colegas o maestras/os.

Contar con un mínimo de 12 créditos de educación continua RECONOCIDOS POR EMDR MÉXICO, obtenidos en los dos años inmediatos anteriores a su solicitud para ser Supervisor/a Certificado/a.

Período de Certificación:

Se mantendrá el estatus de Supervisor/a Certificado/a durante dos años a partir de la fecha de aceptación y deberá renovarse al término de este plazo, para lo cual se necesitarán un mínimo de 12 créditos de educación continua RECONOCIDOS POR EMDR MÉXICO obtenidos durante ese periodo de tiempo y pagar la renovación.

El trámite para **Recertificarse** puede hacerse desde tres meses antes de que venza la certificación. De ahí que se tengan 3 meses para recertificarse, por lo que NO habrá periodo de gracia. Pasado ese periodo, se deberá hacer nuevamente el proceso completo para obtener la certificación, iniciando desde Terapeutas Certificados (TC) y, una vez aprobados como TC, podrán iniciar su proceso como Supervisores Certificados. Este proceso NO requiere volver a tomar el entrenamiento básico ni tampoco un “refrescamiento del entrenamiento básico”.

Costo de la Certificación y Renovación: \$50.00 dólares americanos (No se admite moneda nacional de otros países).